



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. LICITACIÓN PÚBLICA LP-SAY-AYTO-SC-016-2023 BIS.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 26 (veintiséis) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la calle Escobedo número 52 (cincuenta y dos). Colonia Centro, de esta ciudad; el ciudadano Enrique Chávez Aguilar, Encargado de la Unidad Centralizada de Compras de Sayula, Jalisco, de de conformidad a lo establecido en los artículos 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y con base en las siguientes:

ANTECEDENTES.

Único. En términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declararon desiertas** los procedimientos de **licitación pública** que se enlistan a continuación:

No de licitación pública	Publicación de la convocatoria	Apertura pública de propuestas	Estatus.
LP- SAY-AYTO-SC-016-2023.	11 de octubre de 2023.	18 de octubre de 2023.	Desierta.
LP-SAY-AYTO-SC-016-2023 BIS	18 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2023.	Desierta.

- I. La Unidad Centralizada de Compras; es competente para analizar y en su caso, aprobar el dictamen y autorización de las adjudicaciones directas, que se emiten en la parte resolutiva del presente, debido a la urgencia de contar con los bienes y/o servicios adjudicados, para el correcto cumplimiento de los compromisos de los compromisos adquiridos por este ente público y de conformidad a lo establecido en el artículo 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Ello, toda vez que se considera que existen las base para realizar la excepción del procedimiento de licitación y adjudicación directa, toda vez que, se realizaron dos procedimientos de licitación pública y los mismos fueron declarados desiertos, en términos del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. Que derivado de la pandemia generada por el COVID-19, actualmente existen problemas con las cadenas de suministros, que han provocado escases de bienes o servicios, por ello considerando que existe la urgencia de contar con los bienes solicitados y toda vez que el proveedor al que se pretende adjudicar ofrece los bienes y/o servicios que se adaptan a las necesidades de este ente público, por así determinarlo el titular del área requirente y que el precio es razonable tomando en cuenta las condiciones de mercado que prevalecen, donde después de haber recibido una solicitud del participante fue la más baja en razón de los precios de captura de video





IV. . En vista de ello, se procede a su análisis y consideración por parte de la Unidad Centralizada de Compras de Sayula, Jalisco; habiéndose aprobado el emitir el dictamen en sentido positivo y se autoriza la adjudicación directa, de conformidad a lo señalado por los artículos 72 y 73, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS

PRIMERO. - Se aprueba en atención a lo señalado en consideraciones de este dictamen, el autorizar adquirir por adjudicación directa a favor del proveedor BAKTUN AUDIO VISUAL, los productos y/o servicios a conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.	100		
Mappeo del espacio.	Mappeo de la torre de la Parroquia de la Inmaculada, donde se proyectará el video mapping, considerando dimensiones, espacios, distancias y demás elementos que posee el edificio.			
Concept-Diseño Guion.	Diseño con base en los elementos del Festival de las Animas y la alusión a las ánimas de Sayula en el Día de Muertos.			
Dibujo e Ilustración para animación.	Realización de diseños relacionados con el Día de Muertos y el Ánima de Sayula, así como elementos característicos de la festividad que crean armonía con la historia a contar, como flores, calaveras, velas, etc.	1		
Animation 2D, 3D.	Creación de animaciones 2D y 3D de algunos espacios de la arquitectura del edificio.	1		
Edición e Integración de contenidos.	En la edición se integran todos los elementos antes mencionados, se concentran en una sola historia a contar y con una secuencia lógica de cada herramienta visual.	1		
Composición musical y sonorización.	En el diseño de la composición se incorporan elementos de música típica de Sayula, así como efectos sonoros en relación al Día de Muertos y el folklor de la tradición.	1		
Renta de proyector, montaje, operación y proyección. Día previo al evento.	Renta de proyector, montaje, operación y proyección. Día previo al evento.	1		
GRAN TOTAL con impuestos incluidos:	\$242,440.00 (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M. N)			

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Sindicatura Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presenta fallo.





No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos), del día, mes y año en que inicio la presente, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE JALISCO"

CIUDADANO ENRIQUE CHÁVEZ AGUILAR. ENCARGADO DE LA **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

		* ;	
		,	